

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 474 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 426 DE
FECHA 19.03.09
REQUINOA, 26 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 426 de fecha 19.03.09 que autoriza giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Majela Zamora Silva, Asistente Social, Directora de Desarrollo Comunitario (S), por un monto de \$ 30.000, para cancelación de almuerzo del equipo PRODESAL, quienes participarán en gira técnica de transferencia de turismo rural, a realizarse el día 20 de Marzo de 2009, en el sector Cajón del Maipú de la Región Metropolitana.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 426 de fecha 19.03.08 en atención a imputar el gasto a la Cuenta 22.01.001 "Alimento para personas ", Programa PRODESAL.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.12.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 426 de fecha 19.03.08 en lo siguiente :

DICE : IMPUTESE , el gasto a la Cuenta 114.05.001.001.005 "Administración de Fondos Programa Desarrollo Local PRODESAL.

DEBE DECIR : IMPUTESE el Gasto, al Subtitulo 22, Item 01 Asignación 001 "Alimentos para personas", Programa PRODESAL", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCAREBELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

AS/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE